

sino como Regente, en nombre de Fernando VI, heredero legítimo de Luis I, y que debía entregarle la corona, cuando llegase a ser mayor de edad. No agradaron estas teologías a Felipe V ni muchos menos a su mujer Isabel Farnesio, y como allá van leyes do quieren Reyes, sentáronse otra vez en el trono español, como antes de la renuncia. Si, como parece, unos de esos teólogos consultados fué el P. Bermúdez, déjase entender, que desde entonces su situación al lado del Rey debió de ser violenta, y probablemente solo dilataron el relevarle de su oficio lo que tardaran en hallar otro confesor de su agrado.

Durante el trienio del P. Bermúdez, pasó como exhalación otro confesor, del cual apenas se hace memoria. Tal fué el Padre Juan Marín, muy conocido como teólogo, y que fué confesor de Luis I. Habíale escogido Felipe V para maestro de Luis en Febrero de 1724. Sin hacer ninguna mudanza ostensible, el P. Marín continuó siendo el confesor del nuevo Rey, como ya lo era del mismo, cuando príncipe. Como duró tan corto tiempo el reinado de Luis I y luego restituyéndose al trono Felipe V, volvieron a entrar las cosas en su carril antiguo, apenas ha quedado memoria del P. Marín, como confesor real. La circunstancia de haber muerto muy luego, el 20 de Junio de 1725, debió contribuir a que se olvidara más pronto su oficio de confesor del Rey (1).

Cuando se retiró el P. Bermúdez fué elegido confesor de Su Majestad el P. Guillermo Clerke, nacido en Edimburgo, que era por entonces Rector del colegio escocés que teníamos en Madrid. Muy pocos recuerdos han quedado de este Padre y probablemente, a lo que se trasluce por algunas indicaciones, debió encerrarse en su oficio de confesor y abandonar el campo de la política que no era para él. Le alabamos sinceramente por esta resolución, en la cual mostró no solamente buen espíritu religioso, sino también eminente sentido práctico. Murió este Padre en el real sitio de San Ildefonso el 19 de Agosto de 1743 (2). No sabemos quién le sucedió en el oficio los tres años que aún vivió Felipe V.

A la muerte de este soberano en 1746, entró a reinar su hijo Fernando VI y poco tiempo después, en 1747, tomó por confesor

(1) Todas estas noticias sobre el P. Marín las debemos al P. Juan Manuel de Zuazo, que escribió su carta necrológica.

(2) Véase su carta necrológica escrita por el P. Alejandro Laguna, Rector del noviciado de Madrid y fechada el 25 de Setiembre de 1743.

al P. Francisco de Rábago. Este fué el más conocido de los jesuitas confesores de nuestros reyes. Había nacido en Tresabuela (Santander) el 4 de Octubre de 1685 y hecho sus estudios en Valladolid y Salamanca. Entró muy joven en la Compañía y habiendo terminado lo que le faltaba de la carrera eclesiástica, desempeñó varias cátedras de filosofía y teología y durante ocho años enseñó esta facultad en el colegio Romano, adonde siempre se quería tener algún insigne teólogo español que ocupase la cátedra de prima. El haber sido designado para tal puesto indica la estimación que hacían de su ciencia y talento nuestros superiores. Vuelto de Roma, fué nombrado Rector del colegio de San Ambrosio en Valladolid y poco después Provincial de Castilla. Concluido su provincialato, se retiró al colegio de Pontevedra, donde trataba de disponer algunos escritos para la imprenta, cuando una orden de Fernando VI le llamó a la corte, para ejercitar el delicado oficio de confesor de Su Majestad.

No hay duda que el P. Rábago intervino de un modo o de otro en los principales acontecimientos de aquel reinado y principalmente en el concordato de 1753, que fué el suceso eclesiástico más célebre de aquella época. También está a la vista, que muchos ilustres señores y hasta obispos y cardenales, venían humildes a mendigar favores del P. Rábago. ¿Cómo se portó él en un puesto tan elevado? Para responder a esta pregunta sería necesario examinar detenidamente centenares y tal vez millares de documentos que están almacenados en el archivo de Simancas. Como yo no he podido hacer este prolijo estudio, me abstengo de responder a la pregunta y digo sencillamente que no lo sé (1). Los historiadores políticos de España pudieran y debieran sacarnos de dudas en éste como en otros muchos puntos

(1) Es de suponer que, como todos los hombres metidos en la política, el P. Rábago unas veces acertaría y otras erraría en sus dictámenes. Entre estos yerros nos parece necesario recordar uno que tuvo bastante resonancia en aquel tiempo. En el *Índice expurgatorio* que publicó la Inquisición española en 1747 aparecieron incluidas las obras del Cardenal Enrique Noris, agustino, muerto en 1704, que por su doctrina y erudición había sido uno de los hombres más conspicuos de la Iglesia a fines del siglo XVII. Benedicto XIV, que estimaba, como era justo, a tan ilustre Cardenal, sintió mucho ver incluido su nombre en el *Expurgatorio* español. Escribió pues a los inquisidores, mandándoles deshacer aquella injusticia y recordándoles que las obras de Noris habían sido examinadas tres veces en la Inquisición romana y siempre

de nuestra historia. Pero estos señores no se toman la molestia de vivir en el paraíso de Simancas. Armándose con los libros de Belando y de Coxe, con las memorias de Tessé y de algunos otros políticos de entonces, nos trazan una historia del siglo XVIII superficialísima, que no puede satisfacer a las exigencias de la crítica más elemental. Es por cierto una desventura nacional, que esté sepultado en un miserable villorrio nuestro mejor archivo, el cual no sin causa podría ostentar sobre su puerta esta inscripción: «*Aquí yace la historia de España.*»

Pero volvamos al P. Rábago. Al cabo de algunos años no pudo menos de observar, que en el campo de la política se iban levantando muchos enemigos suyos, y lo que él sintió más todavía, enemigos de toda la Compañía, que no podían sufrir el manifiesto favor que un jesuita gozaba en el ánimo de Fernando VI. Cuando el 23 de Julio de 1754 cayó súbitamente el Marqués de la Ensenada, que era amigo de la Compañía, todos creyeron que a esta caída seguiría muy pronto la del P. Rábago. Con todo eso, nuestro pacífico monarca no se precipitó y su confesor jesuita continuó todavía catorce meses en su puesto. Sin embargo, bien observó que su situación era insostenible y que los políticos que habían derribado a Ensenada (eran principalmente Ricardo Wall y el Duque de Alba, movidos por los ingleses y portugueses) no cesaban en el empeño de dar en tierra con el P. Confesor. Pidió licencia varias veces al Rey para retirarse, pero probablemente no hubiera accedido Fernando VI, si al fin nuestros enemigos no le hubieran persuadido la patraña de que los jesuitas tenían la culpa de la resistencia hecha por los indios del Paraguay al tratado de límites. Engañado el bondadoso monarca con esta calumnia, determinó dejar el confesor jesuita. El 30 de Setiembre de 1755 el P. Rábago recibía de D. Ricardo Wall el siguiente billete:

habían obtenido plena aprobación, por lo cual el Papa Inocencio XII había honrado al autor con la sagrada púrpura.

Aunque este negocio tocaba directamente a la Inquisición y no al P. Rábago, parecía natural, que el Confesor del Rey cooperase buenamente para que los inquisidores obedeciesen al Sumo Pontífice. Muy lejos de eso, empeñóse tercamente en defender lo hecho por la Inquisición. Durante varios años, valiéndose de todos los recursos de la diplomacia, procuró que no se cumplieran las órdenes de Benedicto XIV. Debemos lamentar de veras esta triste aberración del P. Rábago.

«Reverendísimo Padre. Atendiendo el Rey a la avanzada edad y quebrantos de V. S.^{ría} ha venido en admitirle la renuncia que varias veces ha hecho del empleo de confesor de S. M., nombrando para este efecto al Illmo. Inquisidor general, a quien V. S.^{ría} entregará todos los papeles y documentos pertenecientes con los demás de sus antecesores; siendo voluntad de S. M. que V. S.^{ría} goce los honores, emolumentos y exenciones, como hasta aquí. De su Real orden se lo participo a V. S.^{ría} quedando siempre para servirle. Buen Retiro 30 de Setiembre de 1755. Don Ricardo Wall. R. P. Francisco Rábago» (1).

La caída del Marqués de la Ensenada y del P. Rábago fué considerada en Madrid como un triunfo de la política inglesa, que no podía sufrir el aumento progresivo de la marina española efectuado por aquel célebre ministro. Moviendo a los portugueses y por medio de éstos a la Reina D.^a Bárbara de Braganza, lograron que el bueno, pero no muy listo Fernando VI apartara de sí al mejor político que tuvo España en el siglo XVIII. Parecida maniobra se repitió para derribar al P. Rábago. El Nuncio, Jerónimo Spínola, en carta del 23 de Abril de 1759 expresaba de este modo la opinión que corría por Madrid sobre estos hechos. «La desgracia del Marqués de la Ensenada fué obra de la difunta Reina (Doña Bárbara de Braganza), instigada del ministro de Lisboa, del cual se valieron los ingleses para alejar a un ministro, cuyo empeño de hacer respetable a la marina española era muy opuesto a los intereses de Inglaterra» (2). Aquí tenemos indicada la serie de mociones que intervino en este triste negocio. Inglaterra movió a Portugal, Portugal movió a nuestra Reina, que era portuguesa, y nuestra Reina empujó a su marido, quien desterrando a su mejor ministro, sirvió admirablemente a los ingleses. Pero sigamos leyendo la carta del Nuncio.

«Después la caída del P. Rabago, que sucedió en mi tiempo, provino igualmente de los manejos de la sobredicha princesa, la cual además de atender a la antigua amistad del Padre con el Marqués de la Ensenada, no podía sufrir el no pequeño ascendiente del confesor sobre el espíritu del Rey, y entendiéndose con el Duque de Alba y con D. Ricardo Wall, se valió oportunamen-

(1) El original existente en la Biblioteca de S. M. ha sido publicado por D. Enrique de Leguina. *El P. Rábago confesor de Fernando VI*, p. 85.

(2) Arch. secreto Vaticano, *Nunz. di Spagna*, 285, f. 13.

te de la resistencia que se halló en varios pueblos del Paraguay a pasar según el tratado [de límites] al dominio portugués, resistencia que ellos atribuyeron abiertamente a los jesuitas, para indisponer a Su Majestad contra su Padre Confesor, el cual fué al fin despedido» (1). Poco después añade el Nuncio, que no sabe si esa resistencia de los indios fué procurada o no por los jesuitas. Unos lo afirman, otros lo niegan. A su tiempo explicaremos esa tragedia del Paraguay en este mismo tomo. Por ahora, bástenos haber presentado a los ojos del lector la explicación naturalísima que todos daban en Madrid a la caída del P. Rábago.

Varios de los Nuestros, que no entendían el mar de fondo que había en este negocio, se desconsolaron algún tanto y miraron como una desgracia de la Compañía el haber perdido el confesonario regio. En cambio los Padres prudentes de Madrid se alegraron de haber dejado un oficio que era ocasión de continuas pesadumbres a nuestra Orden. El P. Gervasoni, venido a Madrid desde el Paraguay por negocios de aquella Provincia, respondiendo al P. José Celle, que se lamentaba de este hecho, le decía estas palabras. «Deje V. R. y cuantos nos quieren bien de sentir la pérdida del confesonario, que aquí estamos muy contentos de haberle perdido, y ya vamos experimentando la utilidad. La colación de todos los beneficios eclesiásticos se venía a reducir en la voluntad del confesor. Eran treinta los pretendientes, uno sólo le debía obtener, y de aquí se originaban veintinueve descontentos del confesor, y, por consecuencia, de la Compañía. De todos estos enemigos, murmuraciones y quejas estamos del todo libres. Añada V. R. que en tiempo del presente Rey corría por indubitable que el P. Rábago gobernaba toda la monarquía, de modo que se consideraba más que José en Egipto con Faraón. Si se exaltaba a uno, si se abatía al otro, si se promovía una idea, si se desvanecía la otra, en la guerra, en la paz, en todos los negocios de tierra y mar, con la nación propia, con la extranjera, el P. Rábago entraba siempre en el baile, y la Compañía en las arietes correspondientes. Ahora ni del P. Rábago ni del huerto en que echó raíces se hace más mención» (2).

Las mismas ideas en sustancia expresaba el P. Rábago en

(1) Arch. secreto Vaticano. *Nunz. di Spagna*, 285, f. 13.

(2) Simancas. *Estado*, leg. 7.381. Gervasoni a José Celle. Madrid, 19 de Diciembre 1755.

dos cartas que dirigió, una al P. Céspedes, Asistente de España, y otra al P. Salvador Osorio, Provincial de Castilla. Ambas son del 2 de Diciembre de 1755 (1). Al primero le decía: «Como mi retirada no ha sido repentina, sino deseo y estudio de algunos años pude prever las consecuencias que tendría.» Indica luego las murmuraciones que hay y que debemos despreciar, y luego añade. «Sólo diré que el confesonario [del Rey] nos ha perdido muchos buenos amigos y nos ha sustituido los falsos, que lo fingían para hacer sus negocios.»

Al P. Osorio le habla todavía con más claridad. «Ya V. R. estará sabedor de mi retirada, le dice, habiendo finalmente compadecidose de mis años y achaques, y concedidome su licencia con todo el honor que yo no merecía, pero muy propio de su gran benignidad. Yo he sentido gran pena de separarme de un príncipe amabilísimo y lleno de piedad; pero era invencible la imposibilidad de servir el empleo...» Antes de que fuéramos confesores del Rey floreció hasta lo sumo la Compañía, llena de grandísimos hombres que en virtud y letras la ilustraron. ¿Qué hombres de éstos ha dado en los cincuenta y cinco años de confesonario? ¿Qué frutos espirituales o temporales ha sacado de él? ¿Qué amigos con él ha ganado o cuántos émulos disminuido? La Compañía está fundada *supra fundamentum Apostolorum ipso angulari lapide Christo Jesu*. Cumpla con esta vocación y Dios la protegerá, y sin esto nada le servirán confesores ni reyes. Creo que San Ignacio haya dispuesto esto para bien de su Compañía» (2). No tenemos dificultad en admitir este último pensamiento del P. Rábago. Si los confesores del Rey se han de meter en los negocios políticos y seculares, como se metían en el siglo XVIII, concédanos Dios, por la intercesión de San Ignacio, que nunca los jesuitas sean confesores de los Reyes.

(1) Ambas se hallan en el mismo legajo 7.381 de Simancas.

(2) *Ibid.*